



Entrevista a Ernesto Murro

Revista Socio Espectacular, Octubre 2008

Ernesto Murro:

"La cultura es un Derecho Humano y mejora la calidad de vida de la gente"

A partir del primero de octubre, entrará en vigencia el nuevo acuerdo entre Socio Espectacular y el Banco de Previsión Social. El mismo implica una ampliación más de las posibilidades de acceso a la cultura, que esta vez alcanza a los adultos mayores. Ernesto Murro, Presidente del BPS, comenta el hecho y reflexiona en torno a la relación entre cultura y Seguridad Social.

Luis Morales.

Luis Morales: *¿En qué consiste el acuerdo a que llegaron el BPS y Socio Espectacular?*

Ernesto Murro: A través de lo que va a ser el Abono Cultural, cada jubilado o pensionista que gane menos de \$ 10.650, tendrán acceso a la Tarjeta de Socio Espectacular; ese dinero actualmente equivale al monto seis Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC), y se irá reajustando cada vez que se reajusten las pasividades.

L.M. *¿Cómo lo pagarán los beneficiarios?*

E.M. El BPS colabora con un financiamiento del Banco de la República. Se otorga un préstamo cultural consistente en \$ 400 por año, que se pagan en doce cuotas de \$ 33 por mes. Entonces, el jubilado o pensionista que gane menos de \$ 10.650, podrá venir a las oficinas del BPS donde se le otorgará en el momento que lo firme; en ese mismo instante, como estarán instaladas aquí en el hall del BPS las máquinas expendedoras de tarjetas del Socio Espectacular, se le entregará la tarjeta y, si así lo desea, esa misma noche podrá concurrir al teatro, al cine o a un espectáculo deportivo haciendo uso de ella.

L.M. *¿Cuántos pasivos se encuentran en esta franja de ingresos?*



E.M. Creemos que el beneficio puede alcanzar a algunas decenas de miles. Pero es una experiencia nueva y como en toda experiencia nueva hay que ver qué es lo que pasa con ella. De nuestra parte vamos a poner toda la carne en el asador para que alcance al mayor número de personas, igual que lo están haciendo los demás actores de este acuerdo: la gente de Socio Espectacular, la del Centro Cinematográfico, la de la Asociación Uruguaya de Fútbol, la de la Asociación Uruguaya de Básquetbol, los teatros y el carnaval. Esto implicará un aprendizaje. Como en toda cosa que nunca se hizo, implica compromisos, responsabilidades y desafíos. Pero la gente tiene que tener la tranquilidad de que tanto el BPS como el Abono Cultural pondrán todo lo que esté a su alcance para que esto salga lo mejor posible y llegue a la mayor cantidad de gente que se pueda.

L.M. *¿Cuál fue el proceso mediante el que se llegó a este acuerdo?*

E.M. Esto parte de un interés común referido a ver cómo hacer para que la cultura llegue a la mayor cantidad posible de la población, y también cómo hacer para que la cultura y la Seguridad Social tengan una profundización de relaciones; o sea, ver cómo vincular más la Seguridad Social con la cultura, tanto en sus objetivos y contenidos, como en lo referido a la forma en la que la gente que trabaja en la cultura se acerca a la Seguridad Social y se hace cargo de sus derechos y obligaciones; y cómo la Seguridad Social se acerca a la cultura, cómo el BPS ayuda a que gente que normalmente no tiene acceso a la cultura pueda tenerlo a través de la Seguridad Social. Este fue un proceso de interrelación dialéctico que además tiene algunos hitos importantes.

L.M. *¿Podría detallarlos?*

E.M. Esto está en nuestro Plan Estratégico Quinquenal, que fue aprobado por unanimidad del Directorio al principio de nuestra gestión y abarca estos cinco años de gobierno; y en el cual buscamos mejorar la calidad de vida de la gente, no solamente a través del pago de prestaciones como pueden ser una jubilación, un seguro de paro o una asignación familiar, sino a través de mejoras en la atención de su salud o en facilitar su acceso a la cultura; en particular pensando que esto esté dirigido a la gente de menores recursos.

Se produce un hito importante cuando el gobierno decreta de Interés Nacional el Abono Cultural. Allí el interés manifestado por el ministro Eduardo Bonomi, por la



ministra María Simón y por el propio presidente de la República, facilitaron que empezáramos a pensar en esto.

A principios de este año tuvimos una reunión con la gente de Abono Cultural en la cual empezamos a conversar sobre este tema. Ahora, nueve meses después estamos pariendo este Abono Cultural.

L.M. *¿Cuándo se lanza?*

E.M. El primero de octubre, el mismo día que se conmemora el Día Mundial del Adulto Mayor. Haremos un acto que será animado por Sociedad Anónima y Curtidores de Hongos.

L.M. *¿Qué alcance territorial tendrá el mismo?*

E.M. En principio serán los jubilados y pensionistas de Montevideo y las zonas cercanas a la capital, puesto que aquí es donde está la oferta cultural. Pero queda por ver cómo se extiende luego en forma gradual a todo el país; lo cual no es exclusivamente responsabilidad nuestra.

L.M. *¿Qué perspectivas le ve a esta nueva modalidad cultural?*

E.M. Creo que a partir de esta experiencia piloto que comenzamos, debemos pensar cómo hacemos para extenderla. Por ejemplo, a los departamentos cercanos, lo cual nos llevará a pensar necesariamente en formas de trasladar la gente hasta los lugares donde se desarrollen los hechos culturales. En este sentido hay posibilidades. Hemos estado conversando ya con las empresas de transporte y también tenemos algunas experiencias que podrán servirnos de base, como es el caso de un paseo que hacemos en Montevideo con un ómnibus que nos cede gratuitamente CUTCSA y con el cual llevamos a los pasivos de los complejos habitacionales del BPS a recorrer la ciudad. Y, aunque pueda parecer increíble, nos hemos encontrado con que había jubilados y pensionistas nacidos aquí que nunca habían paseado por su ciudad y que mediante esta modalidad lo han hecho por primera vez.

Tenemos que ver cómo articulamos este tipo de experiencia con lo nuevo, pero tengo la mayor confianza, tanto en la gente del BPS como en la de Abono Cultural, en el sentido de que llevarán esto adelante de la mejor manera.

L.M. *¿Qué importancia le otorga usted a este instrumento cultural?*



E.M. Creo que va a ser un avance realmente importante en la accesibilidad a la cultura, particularmente para jubilados y pensionistas de menores recursos que hoy no tienen esa posibilidad.

Por otro lado, de esta manera se genera trabajo permanente para toda la gente que trabaja en la cultura y se logra que ese trabajo sea formal. Hemos hablado acerca de que esto podría estar permitiendo la regularización de entre ciento cincuenta y doscientos protagonistas de la cultura nacional, para profundizar el proceso de integración. Creo que esto se acompaña con otra cosa que está pasando en este mismo momento, que es el Proyecto de Ley para la integración de los artistas y trabajadores de la cultura a la Seguridad Social; proyecto impulsado por el gobierno, el parlamento, el Sindicato de Actores y la Asociación Uruguaya de Músicos, que está a consideración parlamentaria. Y, si bien no era cierto que los artistas no tenían acceso a la Seguridad Social, puesto que tenemos artistas jubilados, sí es cierto que había que mejorar en ese sentido. El Proyecto de Ley mejora y facilita el acceso de los protagonistas, los trabajadores de la cultura, a los derechos y obligaciones que implica la Seguridad Social. Me parece que el artículo once del Proyecto es el corazón del mismo.

L.M. *¿Qué aspecto del Proyecto de Ley resaltaría usted?*

E.M. En relación al Proyecto de Ley que promueve mayor inclusión de la cultura y sus trabajadores en la Seguridad Social, a consideración del parlamento, considero importante destacar la opinión de que nos preocupa la inclusión de todos los trabajadores de la cultura, y en particular también los de menores ingresos, incluidos los artistas callejeros, a domicilio y similares, por lo cual consideramos que el monotributo debería ser una posibilidad para los que no puedan pagar como unipersonales en caso de ser trabajadores por la cuenta; además, claro está, de todos los que se incluyan como dependientes, como trabajadores empleados y obreros de la cultura.

L.M. *¿Existe una relación entre los trabajadores de la cultura y la Seguridad Social?*

E.M. Creo que hay que hacer cultura de la Seguridad Social en el mundo de la cultura. Muchos artistas y protagonistas del mundo de la cultura se han desarrollado creyendo que su destino es una pensión graciable. Tenemos que cambiar esa cultura. Nosotros creemos que los artistas, los músicos, los actores y toda la gente que trabaja en su entorno tienen que saber que la Seguridad social es un derecho y una obligación.



L.M. *¿La acción cultural de BPS va dirigida sólo a los jubilados y pensionistas?*

E.M. Esto es parte de un proceso que viene haciendo el BPS en el cual, por ejemplo, desde hace un par de años venimos apoyando la Movidia Joven de la Intendencia Municipal de Montevideo. Apoyo que significa que el BPS pone unos pesos, pero que también significa que recibimos espectáculos de jóvenes que los realizan en contrapartida de la promoción que les brinda el BPS. Los mismos se producen con integración intergeneracional, o sea, promueven que los jóvenes se integren con los no tan jóvenes.

En igual sentido tenemos otras experiencias que yo diría que han sido profundamente culturales, como la experiencia "Abuelo Amigo", que hicimos en conjunto con el INAU y en la cual se conformaron grupos artísticos entre niños y abuelos; o las experiencias que se dan en nuestra Colonia de Vacaciones, donde conviven niños y abuelos haciendo cultura: teatro, bailes, y otras manifestaciones que hacen parte de ese proceso.

L.M. *¿En qué otras esferas se vinculan la Seguridad Social y la cultura?*

E.M. Otro paso importante que dio el BPS en este mismo camino es el convenio con DAECPU, con el carnaval, que empezó el año pasado. Por primera vez brindamos apoyo al carnaval. A cambio del apoyo económico que dimos se nos permitió difundir información en los tablados; debo aclarar que a nosotros no nos interesa difundir la "marca" BPS, sino informar a la gente de cuáles son sus derechos y obligaciones. Por ejemplo, en el pasado carnaval aprovechamos para difundir la Ley de Salud y la nueva Ley de Asignaciones Familiares. Como el carnaval empezó en enero y en ese mismo mes comenzaron a regir estas leyes, nos vino muy bien que todas las personas que asistían a los espectáculos de carnaval, esa cosa tan querida por nuestra gente, aprovecharan para informarse acerca de cuáles eran sus nuevos derechos y obligaciones a partir de la entrada en vigencia de las dos leyes que mencioné.

L.M. *¿Existe una cultura de la Seguridad Social en el país?*

E.M. Esto es un desafío. Estamos tratando de avanzar en la cultura de Seguridad Social en Uruguay. El país tenía una cultura con algunas cosas buenas y otras no tanto.

Aquí sabíamos que nacíamos y que nos íbamos a jubilar o a tener una pensión, pero esto cambió. Se terminaron las tarjetas de recomendación de los políticos; el BPS estaba rodeado de clubes políticos en los cuales los testigos falsos esperaban sentados



para declarar en las jubilaciones de la clientela política, y eso se terminó. Si encontramos alguno, lo sancionamos o lo destituimos. Esto ha pasado. El año pasado, una persona terminó presa por tener una gestoría en el boliche de la esquina; y hace poco un funcionario fue sumariado porque les cobraba a los jubilados por darles los préstamos del propio BPS.

Quiero decir que hay que seguir cambiando y crear una nueva cultura. Lo estamos haciendo por varios caminos.

L.M. *¿Cuáles, por ejemplo?*

E.M. En primaria, desde el año pasado tenemos el Primer Manual Escolar de Seguridad Social que es materia obligatoria para los niños de cuarto, quinto y sexto año de todas las escuelas públicas y privadas del Uruguay. Estamos terminando el Manual para el Primer Ciclo de Secundaria y UTU, que también será materia obligatoria. El año que viene estaremos haciendo el Manual para Segundo Ciclo.

Acaba de salir el "SuperSeba" una historieta de un superhéroe uruguayo, que trata de utilizar este formato para llegarle a los jóvenes. Está dibujada por Diego Barreto, quien hace Batman, y el guión es de Gonzalo Eyherabide. En estos días hemos estado reuniéndonos con jóvenes de varias partes del país usándola como disparador para hablar sobre la Seguridad Social, que no es cosas sólo de las personas mayores, sino que los jóvenes también tienen derechos y obligaciones con respecto a ella.

Si partimos de que en el BPS los niños tienen derechos desde antes de nacer; y la gente genera derechos hasta después de muerta, esto nos lleva a la conclusión de que la Seguridad Social es de toda la vida.

L.M. *¿Qué camino queda por recorrer?*

E.M. Este proceso no se acaba, vamos dando pasos firmes y sólidos, pero hay que seguir haciendo y aprendiendo. Seguramente a partir de esta relación que hemos establecido ahora, aprenderemos mucho acerca de cómo relacionar la cultura y la Seguridad Social.

A partir del primero de octubre, deberemos trabajar para hacer saber que la cultura es un Derecho Humano y mejora la calidad de vida de la gente.